



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.

U.A.B.J.O. Tel. fax. (951)50-20 70 10

RECIBIDO

SURTIRA EFECTO

OF. NÚM. SAAS/1955/2018

ASUNTO: Solicitud de pago

Oaxaca de Juárez, Oax., a 09 de noviembre de 2018

09 NOV 2018
13:31

09 NOV 2018

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
PRESENTE

U. A. B. J. O.
SECRETARIA DE FINANZAS

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2018/01955/2018 de la Dirección de Proyectos Estratégicos me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES MARCA ADEC". Solicitado por el M. EN OP. CÉSAR ZÁRATE ORTIZ DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) -2018.

PROYECTO P/PFCE-2018-20MSU00111-09 OBJETIVO OP/PFCE-2018-20MSU00111-09-01.

META 2 Académica: Fortalecer la vinculación de la Facultad con la sociedad del 90% de la matrícula.
ACCIÓN 2.2: Fortalecer clínicas de atención.
RUBRO 2.2.1 SERVICIO: Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad.

Por lo anterior envió a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. F-54222 a nombre de "DENTADEC S.A. DE C.V." por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIENTO MIL PESOS 00/100 M/N), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya se cargó al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20181109-65816.

NOTA: La adjudicación se aprobó en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad efectuada el día 28 de agosto de 2018., en atención al dictamen de excepción signado por el responsable del área solicitante, con fundamento en el artículo 40 fracción II de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios de la UABJO y al artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DATOS PARA DEPÓSITO BANCARIO:
BENEFICIARIO: DENTADEC S.A. DE C.V.
BANCO: BANCOMER
CONVENIO: 00449025707
SUCURSAL: 3435

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y minutarío.
RAZ /JCLS

436-20181109-65816



Dentadec S.A. de C.V.
 www.dentadec.com
 Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
 Tel: 5545-4520
 RFC:DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales
 Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Ciudad: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Teléfono: 9515145347
Dirección: AV. UNIVERSIDAD S/N - OAXACA CINCO SEÑORES.68285, OAX Mexico	

Clave	Cantidad	Clave Unidad	Importe Unitario	Alícuota	Desc	Importe Unitario	Importe
40142000 - Mangueras	2	LM - METRO	98.0882.00			2,933.76	5,867.52
Serie: ADEC161017-663 Aduana: 240 Pedimento: 17 24 1680 7030096 Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m. Serie: ADEC161017-664 Aduana: 240 Pedimento: 17 24 1680 7030096 Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m. Base: 5,867.52 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 5,867.52							
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	1	H87 - PIEZA	39.1400.00			4,584.00	4,584.00
Serie: ADEC010818-94 Aduana: 240 Pedimento: 18 24 1680 8022811 Fecha: 30/07/2018 12:00:00a. m. Base: 4,584.00 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 4,584.00							
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	1	H87 - PIEZA	28.1312.00			1,466.88	1,466.88
Serie: ADEC010818-41 Aduana: 240 Pedimento: 18 24 1680 8022819 Fecha: 30/07/2018 12:00:00a. m. Base: 1,466.88 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 1,466.88							
40183106 - Pistón de tubo	1	H87 - PIEZA	24.0132.00			48.13	48.13
Serie: ADEC161017-404 Aduana: 240 Pedimento: 17 24 1680 7030096 Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m. Base: 48.13 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 48.13							
31401503 - Empaque moldeado o - ring	1	H87 - PIEZA	030.003.02			21.01	21.01
Serie: ADEC031016-958 Aduana: 240 Pedimento: 16 24 1680 6002728 Fecha: 30/09/2016 12:00:00a. m. Base: 21.01 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 21.01							
31161500 - Tornillos	1	H87 - PIEZA	003.078.00			17.96	17.96
Serie: ADEC070414-26 Aduana: 240 Pedimento: 14 24 3190 4016901 Fecha: 04/04/2014 12:00:00a. m. Base: 17.96 Impuesto: 002 - IVA TipoFactor: Tasa Tasa o cuota: 0.16 Importe: 17.96							
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	18	H87 - PIEZA	99.0724.00			626.48	11,276.64

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 09 NOV 2018
 Recibí Factura para Tramite de pago



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC:DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA **Teléfono:** 9515145347
Direccion: AV. UNIVERSIDAD S/N -
OAXACA
CINCO SEÑORES,68285, OAX
Mexico

Código Producto	Cantidad	Clave Unidad	Referencia	Artículo	Base	Precio Unitario	Importe
Serie: ADEC190517165 Pedimento: 17 24 1680 7002279	Aduana: 240 Fecha: 17/05/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC190517166 Pedimento: 17 24 1680 7002279	Aduana: 240 Fecha: 17/05/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC190517167 Pedimento: 17 24 1680 7002279	Aduana: 240 Fecha: 17/05/2017 12:00:00a. m.						
Base: 7,334.40 Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa			Tasa o cuota: 0.16	Importe: 7,334.40		
42152012 - Partes o kits o accesorios para aparatos de rayos x para uso odontológico	3	H87 - PIEZA	12.1088.00	TAILPIECE	0.00	450.76	1,352.28
Serie: ADEC181217-92 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-93 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-94 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Base: 1,352.28 Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa			Tasa o cuota: 0.16	Importe: 1,352.28		
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	3	H87 - PIEZA	61.0197.00	ACEITE	0.00	565.36	1,696.08
Serie: ADEC170418-558 Pedimento: 18 24 1680 8022451	Aduana: 240 Fecha: 13/04/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC170418-569 Pedimento: 18 24 1680 8022451	Aduana: 240 Fecha: 13/04/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC010818-218 Pedimento: 18 24 1680 8022819	Aduana: 240 Fecha: 30/07/2018 12:00:00a. m.						
Base: 1,696.08 Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa			Tasa o cuota: 0.16	Importe: 1,696.08		
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	4	H87 - PIEZA	62.0186.00	CABLE PODER	0.00	1,528.00	6,112.00
Serie: ADEC181217-217 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-218 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-219 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-220 Pedimento: 17 24 1680 7039091	Aduana: 240 Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Base: 6,112.00 Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa			Tasa o cuota: 0.16	Importe: 6,112.00		
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	2	H87 - PIEZA	14.0408.00	ROSCA BOTELLA ADEC	0.00	2,016.97	4,033.94
Serie: ADEC170418-365 Pedimento: 18 24 1680 8022451	Aduana: 240 Fecha: 13/04/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC170418-366 Pedimento: 18 24 1680 8022451	Aduana: 240 Fecha: 13/04/2018 12:00:00a. m.						
Base: 4,033.94 Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa			Tasa o cuota: 0.16	Importe: 4,033.94		



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC:DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-COAE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Teléfono: 9515145347
Dirección: AV. UNIVERSIDAD S/N - OAXACA CINCO SEÑORES,68285, OAX Mexico	

ClaveProdServ	Cantidad	ClaveUnidad	Regimen	Articulo	% Desc	PrecioUnitario	Importe
40141600 - Válvulas	6	H87 - PIEZA	33.0048.05	VALVULA DE 3 VIAS ADEC	0.00	1,222.40	7,334.40
Serie: ADEC140918-131	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC140918-132	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC140918-133	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC140918-134	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC140918-135	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC140918-136	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049038	Fecha: 12/09/2018 12:00:00a. m.						
Base: 7,334.40	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe:	7,334.40	
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	5	H87 - PIEZA	28.1166.00	MICA PARA LAMPARA	0.00	1,008.48	5,042.40
Serie: ADEC181217-183	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-184	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-185	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-186	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-187	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Base: 5,042.40	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe:	5,042.40	
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	4	H87 - PIEZA	28.1213.00	CAPUCHON P/LAMPARA	0.00	1,833.60	7,334.40
Serie: ADEC181217-195	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-196	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-197	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC181217-198	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7039091	Fecha: 12/12/2017 12:00:00a. m.						
Base: 7,334.40	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe:	7,334.40	
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	10	H87 - PIEZA	75.0035.01	COLADERA	0.00	141.34	1,413.40



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC:DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	RFC
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA

Teléfono: 9515145347

Direccion: AV. UNIVERSIDAD S/N -
.OAXACA
CINCO SEÑORES,68285, OAX
Mexico

Clave Producto	Cantidad	Clave Unidad	Fabricante	Artículo	Desc	Precio Unitario	Importe
Serie: ADEC101016-3060	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC101016-3061	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC101016-3062	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC101016-3063	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC101016-3064	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680, 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC101016-3093	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002739	Fecha: 07/10/2016 12:00:00a. m.						
Serie: adec211217-1	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002486	Fecha: 24/06/2016 12:00:00a. m.						
Serie: adec211217-2	Aduana: 240						
Pedimento: 16 24 1680 6002486	Fecha: 24/06/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC011118-726	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049194	Fecha: 31/10/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC011118-727	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049194	Fecha: 31/10/2018 12:00:00a. m.						
Base: 1,413.40	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe:	1,413.40	
31401503 - Empaque moldeado o - ring	30	H87 - PIEZA	030.012.02	O-RING NON AUTOCLAVABLE. ID.364	0.00	32.47	974.10



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC: DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA Teléfono: 9515145347
 Direccion: AV. UNIVERSIDAD S/N -
 ,OAXACA
 CINCO SEÑORES,68285, OAX
 Mexico

Clave Proveedor	Cantidad	Clave Unidad	Fecha	Artículo	% Desc.	Precio Unitario	Importe
Serie: ADEC050515-105	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-106	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-107	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-108	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-109	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-110	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-111	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-112	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-113	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-114	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-115	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-116	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-117	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-118	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-119	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-120	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-121	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-122	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-123	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-124	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-125	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-126	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC: DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Teléfono:	9515145347
Dirección:	AV. UNIVERSIDAD S/N - OAXACA CINCO SEÑORES, 68285, OAX Mexico		

Clave Producto	Cantidad	Clave Unidad	Fabricante	Artículo	% Desc.	Precio Unitario	Importe
Serie: ADEC050515-127	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-128	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-129	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC050515-130	Aduana: 240						
Pedimento: 14 24 3190 4017023	Fecha: 30/04/2014 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC161017-006	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7030092	Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC161017-007	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7030092	Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC161017-008	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7030092	Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC161017-009	Aduana: 240						
Pedimento: 17 24 1680 7030092	Fecha: 13/10/2017 12:00:00a. m.						
Base: 974.10	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe: 974.10		
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	10	H67 - PIEZA	011.063.00	TOPE PARA LAMPARA PERFORMER A-DEC	0.00	8.02	80.20
Serie: ADEC191216-02	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-03	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-04	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-05	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-06	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-07	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-08	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-09	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-10	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-11	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Base: 80.20	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor:	Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe: 80.20		
42151701 - Sillas para examen dental o partes relacionadas o accesorios	4	H87 - PIEZA	22.0110.00	CUBIERTA P/PEDAL 22011000	0.00	1,680.80	6,723.20



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC: DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Direccion: AV. UNIVERSIDAD S/N -
OAXACA
CINCO SEÑORES, 68285, OAX
Mexico

Teléfono: 9515145347

ClaveProdServ	Cantidad	ClaveUnidad	Fabricante	Artículo	Desc	Unidad	Importe
Serie: ADEC191216-361	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC191216-362	Aduana: 800						
Pedimento: 16 80 1680 6041797	Fecha: 09/12/2016 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC011118-1062	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049194	Fecha: 31/10/2018 12:00:00a. m.						
Serie: ADEC011118-1063	Aduana: 240						
Pedimento: 18 24 1680 8049194	Fecha: 31/10/2018 12:00:00a. m.						
Base: 6,723.20	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe: 6,723.20			
81111811 - Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda	1	ACT - ACT	SERVICIO TECNICO	0.00	13,493.96		13,493.96
Serie:	Aduana:						
Pedimento:	Fecha:						
FOLIO : 852.							
Base: 13,493.96	Impuesto: 002 - IVA	TipoFactor: Tasa	Tasa o cuota: 0.16	Importe: 13,493.96			
							Subtotal: 86,286.90 - MXN
							Descuento: 0.00 - MXN
							Impuesto: 15,794.19 - MXN
							Total: 100,000.00 - MXN

IMPORTE EN LETRA: CIENTO MIL PESOS 00 /100



Santander Serfin
Cta. No. 65040601600
Suc. 040 Lomas
Clabe No. 014180650406016006

Banamex
Cta. 5883392
Suc. No. 0197
Clabe No. 002180019758833920

Bancomer
Cta. No. 00449025707
Suc. 3435 lomas
Clabe No. 012180004490257076

Banorte.
Cta. 0884797924
Clabe No. 072180008847979244
Suc. Anahuac

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

JsrloDT6Hn7QlOgJONwaCrSM08FM8EYea78RA30UI78edvW8B76JCYrGcxXHoACkpCUehwOm/e27F5QwpbFgN8nEkgg13IVMSDwSUA/W/W/EunY3Sh+DmGeEBCWkTEwBtkDFdyuYyWxDUM6WC1z1Zp5JHWFdy0lvZ97oFY0kO6ONzmR+ExAS5E10UPIAjZGIDFDZ3cSI77E5qowUthamliqXac5O5DhtSXaJS5T3h5CCvHscWY7aXcS95qfkdGdJJKgERJ6ppkD968e/DLS5u9kwoNxsTH7JSWx9pa1w5/sIMv4f0ILLRHlqVg5vJloDFkCyq2uUZ4ajFS/EpQ==

SELLO DIGITAL SAT:

DIXzKu+wcZs4PQ3JLGPmCfK0C9oB94XodeOV4TaKC4kAITByQ0eymYeVdPV/ZPVWUc1nhFDXOLXKTZgCa8k/1PPbN2Tma+KPQ3lzfBOKOo7IMQKt21//KOROQVQ/stkMcXzJdaj1uZTRSfYghpniq8co6ybXwUWLR5V4JV5CuXxm7BHMS+d/dJklyyuyOYpJeVOICTDGOHVkPseinkSgxMjHYzP0nWJG3/EcKeNiz/LQ5GJxQUp8ei56Eeh4fJfSog17iNIDK9c0f12oMf1wqNlSsrFGZ655dcTaliUPMe3gmuR3b/iKUID81gBf59H8yS12wv==

CADENA:

||1.0|6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D|2018/11/08T15:33:28|JsrloDT6Hn7QlOgJONwaCrSM08FM8EYea78RA30UI78edvW8B76JCYrGcxXHoACkpCUehwOm/e27F5QwpbFgN8nEkgg13IVMSDwSUA/W/W/EunY3Sh+DmGeEBCWkTEwBtkDFdyuYyWxDUM6WC1z1Zp5JHWFdy0lvZ97oFY0kO6ONzmR+ExAS5E10UPIAjZGIDFDZ3cSI77E5qowUthamliqXac5O5DhtSXaJS5T3h5CCvHscWY7aXcS95qfkdGdJJKgERJ6ppkD968e/DLS5u9kwoNxsTH7JSWx9pa1w5/sIMv4f0ILLRHlqVg5vJloDFkCyq2uUZ4ajFS/EpQ=|00001000000404477432||

Certificado: 00001000000404460442

Certificado SAT: 00001000000404477432



Dentadec S.A. de C.V.
www.dentadec.com

Lago Wenner No. 14, Col. Pensil C.P. 11430, Ciudad de México
Tel: 5545-4520
RFC:DEN920715HPA 601 - Regimen General de Ley Personas Morales

Folio Interno: F- 54222

FACTURA ELECTRONICA CFDI	
6748A8A6-C0AE-4B25-8FB6-4038A3A4D70D	
USO CFDI	
G01 - Adquisición de mercancías	
No. CLIENTE	R.F.C.
C01784	UBJ5501177K4
LUGAR DE EXPEDICION	HORA DE CERTIFICACION
11430	2018/11/08T14:53:21
TIPO DE COMPROBANTE	FORMA DE PAGO
I - Ingreso	99 - Por definir
CONDICIONES DE PAGO	METODO DE PAGO
Contado	PPD - Pago en parcialidades o diferido

Cliente:	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA	Teléfono:	9515145347
Direccion:	AV. UNIVERSIDAD S/N - .OAXACA CINCO SEÑORES,68285, OAX Mexico		

ClaveProducto	Cantidad	ClaveUnidad	Descripcion	Articulo	% Desc.	PradoUnidad	Importe
---------------	----------	-------------	-------------	----------	---------	-------------	---------



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ
DE OAXACA

RECIBIDO
17 JUL 2018

SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Comite
06



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2018/0195-2018

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 11 de julio de 2018

Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2018

C.P. VERÓNICA ESTHER JÍMENEZ OCHOA.
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO.
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zarate.
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio FO/592/2018 enviado y firmado por el Mtro. en OP Cesar Zárate Ortiz, responsable del proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09, en el que solicita la liberación de recursos PFCE 2018, en lo relacionado al mantenimiento y reparación de unidades dentales.

Se anexa al presente el formato de solicitud de compra, cotización de la empresa con la que la DES desea que se adquiriera el servicio ya que son los distribuidores exclusivos de la marca de las unidades, y la carta de exclusividad de la empresa.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: **P/PFCE-2018-20MSU00111-09**, Específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Unidades	Descripción	Monto PFCE
Meta: 1.2					
Acción: 1.2.2	9.1.2.2.1	Servicios	5	Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad.	\$100,000.00
Trimestre: 3o.	9.1.2.2.2	Servicios	1	Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad.	\$ 5,691.00

La DES menciona que las evidencias serán entregadas 5 días hábiles después de que se termine el mantenimiento de las unidades.

Sin otro particular, agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

1953
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



DIRECCIÓN DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

U.A.B.J.O.
RECIBIDO

16 JUL 2018
13:10 JAR/M

SRIA. DE FINANZAS

C.c.p. Expediente.
LCC/*szg

"Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"



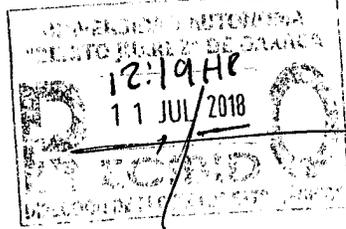
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Facultad de Odontología

Av. Universidad s/n, Cinco Señores, Oaxaca, Oax., México. CP. 68120

Facebook: Facultad De Odontologia Uabjo | Email: fodontouabjo@gmail.com | Twitter: @Odontouabjo

ODONTOLOGÍA POR UNA UNIVERSIDAD CRÍTICA, CIENTÍFICA Y POPULAR



FO/592/2018

Asunto: Solicitud de Recurso PFCE 2018
Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de julio de 2018

0196

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar que se haga uso del recurso correspondiente al proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09 Fortalecimiento Integral de la Calidad Educativa de la DES de la Facultad de Odontología, en lo relacionado a fortalecer clínicas de atención de la Facultad, en específico mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas.

De tal manera le solicito que se tramite el mantenimiento y reparación de 6 unidades dentales marca ADEC. Se anexa la cotización del proveedor que actualmente tiene la exclusividad de la atención a los equipos de la marca ADEC, (Anexamos carta de exclusividad) y con quien además hemos trabajado anteriormente de manera satisfactoria, por lo que solicito que se tome en cuenta para el servicio mencionado.

Así también nos comprometemos a entregar las evidencias correspondientes 5 días hábiles después de que se termine el mantenimiento de los equipos.

El recurso estaba programado para el tercer trimestre.

- Proyecto: 9 Fortalecimiento Integral de la Calidad educativa de la DES
- Objetivo: 1 Impulsar la competitividad académica.
- Meta: 1.2 Fortalecer la vinculación de la Facultad con la sociedad del 90% de la matrícula.
- Acción: 1.2.2 Fortalecer 3 clínicas de atención.
- Conceptos: 1.2.2.1 Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad. - Monto Autorizado: \$ 100,000.00
- 1.2.2.2 Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad. - Monto Autorizado: \$ 5,691.00

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**ESTE TRÁMITE
SURTIRÁ EFECTO**

16 JUL 2018

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, Y SALUD"



M. EN OP. CESAR ZARATE ORTIZ
DIRECTOR

DIRECCIÓN

C.c.p Expediente y minutarío

07507





Noviembre 7, 2017

Dra. Ana Luisa Flores

Coordinadora de Planeación

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Certificado de Representación

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, certificamos que la empresa Dentadec S.A. de C.V. , situada en: Lago Wenner 14, Col. Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11430, CDMX, México Teléfono 01(55) 55454520, es nuestro representante y distribuidor exclusivo autorizado para los estados de Jalisco, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Guerrero, México, CDMX, Michoacán, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Sinaloa, y en particular para las Instituciones de Educación Media y Superior, las dependencias del ejecutivo federal (Sector Publico) y todas las instancias privadas.

Así mismo respaldamos las propuestas que presente Dentadec S.A. de C.V. en estos sectores universidades, sector público (Licitaciones, Invitaciones restringidas, Adjudicaciones directas, etc.) y Sector Privado.

Además cuenta con todo nuestro apoyo en lo que respecta al suministro, mantenimiento, instalación, pruebas, puesta en marcha y capacitación del uso y manejo del equipo, así como para el suministro de accesorios y refacciones nuevas y originales en el mercado nacional por un periodo no menor a 10 años.



Extendemos el presente certificado para los fines que mi representada estime conveniente a sus intereses.

Esta carta es válida hasta Noviembre 7, 2018.

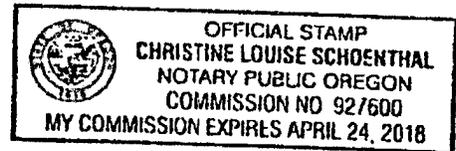
Atentamente,

Gleb Kozlov

International Customer Service Supervisor

STATE OF OREGON)
County of Yamhill) ss
This instrument was acknowledged before me on the 7th day of NOVEMBER 2017
By the following Gleb Kozlov

Christine Louise Schoenthal
Notary Public of Oregon





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SOLICITUD DE COMPRA
P8.4.1,1E

Folio (Exclusivo compras)	43A
---------------------------------	------------

Área Solicitante: FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 Lugar de Entrega: FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 Entregar a: DRA. ANA LUISA FLORES REYES Telefono: 9511835465

Tipo de Recurso:

- Subsidio Universitario
- Recurso Federal (Proyectos)
- Ingreso Propios de la Entidad

Rubro:

- Bienes Muebles
- Materiales (Papelería)
- Materiales (Consumibles de cómputo)

- Materiales (Limpieza)
- Servicios
- Otros

Núm. Cta: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)
DR. CESAR ZARATE ORTIZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO(S)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES MARCA ADEC.

JUSTIFICACION: EJECUCIÓN DE RECURSOS PFCE 2018

SOLICITA

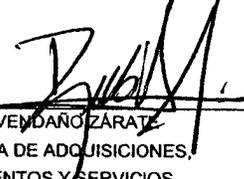

 M. EN OP. CESAR ZARATE ORTIZ
 DIRECTOR

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Vo Bo.

MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
 DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECIBE


 LIC. RUBI AVENDAÑO ZÁRATE
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



México D. F., a 02 de Octubre del 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Presente

Estimado Lic. Castellanos

Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y en atención a su amable solicitud esperando vernos favorecidos con su preferencia, me permito someter a su consideración la siguiente cotización.

Código Técnico	Descripción	UDM	Cantidad	Precio en USD sin IVA	Precio unitario en Pesos sin IVA	Precio por Cantidad Solicitadas sin IVA
98.0882.00	MANGUERA PZA. DE MANO	Pieza	2	\$153.60	\$2,933.76	\$5,867.52
38.1400.00	BASE DE MODULAR	Pieza	1	\$240.00	\$4,584.00	\$4,584.00
28.1312.00	BUJE DE LAMPARA	Pieza	1	\$76.80	\$1,466.88	\$1,466.88
24.0132.00	ORING DEL BLOQUE DEL PISO	Pieza	1	\$2.52	\$48.13	\$48.13
030.003.00	ORING DEL BLOQUE DEL PISO	Pieza	1	\$1.10	\$21.01	\$21.01
003.078.00	TORNILLO DEL PEDAL	Pieza	1	\$0.94	\$17.95	\$17.95
99.0724.00	AUTOMATICO ADEC	Pieza	18	\$32.80	\$626.48	\$11,276.64
12.1258.00	BOQUILLA PARA EYECTOR DE SALIVA	Pieza	3	\$128.00	\$2,444.80	\$7,334.40
12.1088.00	BOQUILLA PARA EYECTOR DE SALIVA	Pieza	3	\$23.60	\$450.76	\$1,352.28
61.0197.00	ACEITE HIDRAULICOS	Pieza	3	\$29.60	\$565.36	\$1,696.08
62.0186.00	CABLES DE PEDAL ELECTRICO	Pieza	4	\$80.00	\$1,528.00	\$6,112.00
14.0408.00	BUJES DE SISTEMA DE AGUA LIMPIA	Pieza	2	\$105.60	\$2,016.96	\$4,033.92
33.0048.05	VALVULA MASTER	Pieza	6	\$64.00	\$1,222.40	\$7,334.40
28.1166.00	MICAS PARA LAMPARA	Pieza	5	\$52.80	\$1,008.48	\$5,042.40
28.1213.00	CAPUCHONDE LAMPARA	Pieza	4	\$96.00	\$1,833.60	\$7,334.40
75.0035.01	CANASTILLAS DE ESCUPIDERA	Pieza	10	\$7.40	\$141.34	\$1,413.40
030.012.00	ORING DE PEDAL	Pieza	30	\$1.70	\$32.47	\$974.10
011.063.01	TOPE DE LAMPARA	Pieza	10	\$0.42	\$8.02	\$80.22
22.0110.00	TAPAS DE PEDAL NEUMATICO	Pieza	4	\$88.00	\$1,680.80	\$6,723.20
OTR-0010	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	N/A	1	\$706.49	\$13,493.96	\$13,493.96
					Subtotal sin IVA	\$86,206.90
					IVA del 16%	\$13,793.10
					Gran Total IVA incluido	\$100,000.00

CONDICIONES DEL SERVICIO

- > Forma de pago: **Para este caso de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable que en materia de adquisiciones tiene establecida para este tipo de operaciones esa H. Institución.**
- > Tiempo de Entrega: **De 4 a 6 Semanas, a partir de haber confirmado el pedido.**
- > Lugar de entrega y servicio: **UABJO**
- > Esta cotización incluye **La colocación de las refacciones, solicitadas.**
- > Vigencia de la cotización: **10 días a partir de la fecha de elaboración de la presente cotización.**
- > A estos precios se les aumentará el IVA correspondiente.
- > Para poder realizar el servicio es importante contar con la autorización vía correo electrónico y/o enviando la orden de compra correspondiente.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto a los siguientes números telefónicos: 5545 4520 y/o 0445512680459 ó bien en el correo electrónico siguiente cortega@dentadec.com

ATENTAMENTE

CAROLINA ORTEGA A.
SERVICIOS
Dentadec

Dentadec S.A. de C.V.
Lago Wenner No. 14, Col. Pensil
C.P. 11430, México, D.F.

Página 1 de 1

Tel. 55.45.45.20
Lada : 01.800.711.5845
www.dentadec.com



México D. F., a 02 de Octubre del 2018.

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
Presente

Estimado Lic. Castellanos

Por este medio aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y en atención a su amable solicitud esperando vernos favorecidos con su preferencia, me permito someter a su consideración la siguiente cotización.

Código Técnico	Descripción	UDM	Cantidad	Precio en USD sin IVA	Precio unitario en Posos sin IVA	Precio por Cantidad Solicitadas sin IVA
OTR-0030	SERVICIO DE MANTENIMIENTO 1	N/A	1	\$254.20	\$4,906.06	\$4,906.06
					Subtotal sin IVA	\$4,906.06
					IVA del 16%	\$784.97
					Gran Total IVA Incluido	\$5,691.03

CONDICIONES DEL SERVICIO

- Forma de pago: **Para este caso de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable que en materia de adquisiciones tiene establecida para este tipo de operaciones esa H. Institución.**
- Tiempo de Entrega: **De 4 a 6 Semanas, a partir de haber confirmado el pedido.**
- Lugar de entrega y servicio: **UABJO**
- Esta cotización incluye **La colocación de las refacciones, solicitadas.**
- Vigencia de la cotización: **10 días a partir de la fecha de elaboración de la presente cotización.**
- A estos precios se les aumentará el IVA correspondiente.
- Para poder realizar el servicio es importante contar con la autorización vía correo electrónico y/o enviando la orden de compra correspondiente.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto a los siguientes números telefónicos: 5545 4520 y/o 0445512680459 ó bien en el correo electrónico siguiente cortega@dentadec.com

ATENTAMENTE

CAROLINA ORTEGA A.
SERVICIOS
Dentadec

Dentadec S.A. de C.V.
Lago Wenner No. 14, Col. Pensil
C.P. 11430, México, D.F.

Tel. 55.45.45.20
Lada : 01.800.711.5845
www.dentadec.com

Página 1 de 1



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ORDEN DE COMPRA

P8.4.1.,1H



Folio

852

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____ DENTADEC SA DE CV

DIRECCION: _____ LAGO WENNER No. 14, COL. PENSIL C.P. 11430, MEXICO D.F.

ATENCION A: _____ CAROLINA ORTEGA A.

Recurso: _____ PFCE 2018

Fecha: _____ 02/10/2018

Estimado Proveedor por medio de la presente sirvase a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

FECHA REQUERIDA DE ENTREGA: _____ En coordinación con la subdirección

N. de Cotización _____ S/N

LUGAR DE ENTREGA: _____ FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES OAXACA, C.P 68120) DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

ENTREGAR A: _____ DRA. ANA LUISA FLORES REYES

Telefono: _____ 951-183-54-65

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 5 UNIDADES DENTALES MARCA ADEC				
2	PIEZA	MANGUERA PZA. DE MANO	\$ 2,933.76	\$ 5,867.52
1	PIEZA	BASE DE MODULAR	\$ 4,584.00	\$ 4,584.00
1	PIEZA	BUJE DE LAMPARA	\$ 1,466.88	\$ 1,466.88
1	PIEZA	ORING DEL BLOQUE DEL PISO	\$ 48.13	\$ 48.13
1	PIEZA	ORING DEL BLOQUE DEL PISO	\$ 21.01	\$ 21.01
1	PIEZA	TORNILLO DEL PEDAL	\$ 17.95	\$ 17.95
18	PIEZA	AUTOMATICO ADEC	\$ 626.48	\$ 11,276.64
3	PIEZA	BOQUILLA PARA EYECTOR DE SALIVA	\$ 2,444.80	\$ 7,334.40
3	PIEZA	BOQUILLA PARA EYECTOR DE SALIVA	\$ 450.76	\$ 1,352.28
3	PIEZA	ACEITE HIDRAHULICOS	\$ 565.36	\$ 1,696.08
4	PIEZA	CABLES DE PEDAL ELECTRICO	\$ 1,528.00	\$ 6,112.00
2	PIEZA	BUJES DEL SISTEMA DE AGUA DE LIMPIA	\$ 2,016.96	\$ 4,033.92
6	PIEZA	VALVULA MASTER	\$ 1,222.40	\$ 7,334.40
5	PIEZA	MICAS PARA LAMPARA	\$ 1,008.48	\$ 5,042.40
4	PIEZA	CAPUCHONDE LAMPARA	\$ 1,833.60	\$ 7,334.40
10	PIEZA	CANASTILLAS DE ESCUPIDERA	\$ 141.34	\$ 1,413.40
30	PIEZA	ORING DE PEDAL	\$ 32.47	\$ 974.11
10	PIEZA	TOPE DE LAMPARA	\$ 8.02	\$ 80.22
4	PIEZA	TAPAS DE PEDAL NEUMATICO	\$ 1,680.80	\$ 6,723.20
1	N/A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	\$ 13,493.96	\$ 13,493.96
SUBTOTAL				\$86,206.90
IVA				\$13,793.10
TOTAL				\$100,000.00

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4

La factura original deberá ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para tramite de pago.

INCLUIR NUMERO DE SERIE

- * Cualquier producto extra no sera recibido
- * No se aceptan entregas parciales



Rubí Avendaño Zarate

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZARATE
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



U.A.B.J.O.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO**

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DIEZ horas del día VEINTIOCHO de AGOSTO del año 2018, en las oficinas de FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA; la (el) Ciudadana (o) M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO.**

La (el) Ciudadana (o) M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, **Responsable del Proyecto** P/PFCE-2018-20MSU00111-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2018, (PFCE 2018), en materia de Impulsar la capacidad académica y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2018
PFCE 2018**

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes; 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, y 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado delo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Tipo Superior

DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
 - b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.



U.A.B.J.O.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
 - b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.
2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACYT, CENEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO

PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la contratación MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO por un monto de \$ 105,691.00 (CIENTOCINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2018-20MSU0011I-09
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO
Objetivo	OP/PFCE-2018-20MSU0011I-09-01, Impulsar la capacidad académica
Meta	1.1 Fortalecer la vinculación de la Facultad con la sociedad del 90% de la matrícula.
Acción	1.2.2 Fortalecer 3 clínicas de atención
BMS	1.2.2.1 Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad. Monto: \$ 100,000.00 1.2.2.2 Mantenimiento y reparación de unidades dentales de las clínicas de la Facultad. Monto: \$ 5,691.00

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La (el) Ciudadana (o) M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU0011I-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente informa que la contratación de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO requerido, deberán ser impartido/entregado por el proveedor en las oficinas que se señalen en las ordenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO**

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Dentadec S.A. de C.V.

Se solicita que la presente adquisición se realice a los proveedores que cumplan invariablemente con las características de los insumos requeridos, toda vez que se trata de insumos especializados

D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La (el) Ciudadana (o)M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, **Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09**, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites para el ejercicio de los recursos PFCE 2018, en virtud del próximo cierre del Programa y a los plazos para la adquisición o contratación de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.

E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2018, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, relativo a la MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO por un monto de \$ 105,691.00 (CIENTOCINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o) M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

poder adquirir o contratar MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- Dentadec S.A. de C.V.

G. CRITERIOS.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "*La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado*"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.

- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.

- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.

- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PÁRA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE
LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.

- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la (el) Ciudadana (o)M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2018-20MSU00111-09, Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UABJO**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, ubicada en AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA, a los VEINTIOCHO días del mes AGOSTO del año 2018.

ATENTAMENTE.

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

RESPONSABLE DEL PROYECTO

P/PFCE-2018-20MSU00111-09

Fortalecimiento de la calidad educativa de la UABJO

La (el) Ciudadana (o) M. EN O.P. CÉSAR ZÁRATE ORTÍZ

DIRECCIÓN